



La diputada Irma Juan Carlos (Morena) impulsa una iniciativa para reformar el artículo 199 Septies del Código Penal Federal, a fin de sancionar con penas de cuatro a ocho años de prisión y multa de cuatrocientos a mil días, a quien utilice imágenes de otras personas y las manipule mediante el uso de Inteligencia Artificial (IA) para hacerlas parecer desnudas o involucradas en actividades sexuales.

La propuesta, turnada a la Comisión de Justicia, también establece las mismas sanciones a quien distribuya, comercialice o almacene con conocimiento del hecho este tipo de contenido.

En la exposición de motivos, destaca que en los últimos años el uso indebido de tecnologías ha aumentado, lo cual afecta la privacidad, integridad y dignidad de personas, específicamente de mujeres y menores de edad.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Plantean-incluir-como-delito-la-manipulacion-de-imagenes-mediante-IA-con-fines-sexuales-202516346>